



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”*

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): HUAMAN CCAMA VICTOR
Título Habilitante: 17-MAD-TAM/CON-PFDM-2021-003
Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / INAMBARÍ
Plan de Manejo Forestal: POA 3
Res. de Aprobación del Plan: 284-2011-GOREMAD-GGR-PRMRFFS/ATFFS-TAMBOPATA
Inicio de vigencia del Plan: 28/01/2011
Zafra: 2010-2011
Volumen del Plan(m3): 298.38
Consultor/Regente que suscribió el plan: ROSALES SOLORZANO EMER RONALD
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Después del aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio: 25/07/2014, Término: 25/07/2014
Nro Res. Inicio PAU: 497-2014-OSINFOR-DSCFFS
Nro Res. Término PAU: 090-2015-OSINFOR-DSCFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 2.09U.I.T.
 RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR



OSINFOR
Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

1	<i>Cedrelinga catenaeformis</i> Tornillo		46.91	46.909	46.909	100%	100%
2	<i>Chorisia integrifolia</i> Lupuna		21.75	21.727	15.111	69,5%	69,5%
3	<i>Couratari guianensis</i> Misa		62.72	62.718	62.718	100%	100%
4	<i>Huberodendron swietenoides</i> Achihua		5.96	5.954	5.954	100%	99,9%
5	<i>Hura crepitans</i> Catahua		31.53	31.523	17.131	54,3%	54,3%
6	<i>Hyeronima alchorneoides</i> Aleton		44.78	44.545	44.545	100%	99,5%
7	<i>Schizolobium sp.</i> Pashaco		84.73	84.727	74.246	87,6%	87,6%

Fuente: Resolución N° 090-2015-OSINFOR-DSCFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 27/12/2024 04:30:13

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.